

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara
Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia
Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque á suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

SECCION OFICIAL

Haberes por el censo de población.—*Real orden de 22 de Junio, disponiendo se suspenda el percibo de haberes de los maestros por el censo de población hasta el 1.º de enero próximo:*

«Vista la comunicación de la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio, y el informe de la Sección de Contabilidad del Ministerio, sobre la necesidad de armonizar los derechos de los Maestros ascendidos en virtud del Censo de población y la limitación del crédito consignado en presupuesto para las atenciones de primera enseñanza:

Considerando que no es procedente suspender el ejercicio de un derecho por insuficiencia del crédito presupuesto, y que tampoco puede percibirse el aumento con cargo á otras obligaciones que las hasta hoy contraídas, porque en tal caso se produciría una perturbación suspendiendo los pagos en fin del ejercicio por falta de crédito,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se suspenda el percibo de haberes, por virtud del censo de población hasta el 1.º de enero próximo, y que continúen tramitándose y resolviéndose los expedientes de aumento de sueldo, produciendo todos sus efectos legales, excepto el percibo de haberes, que comenzará en la fecha indicada.

De Real orden etc.—Madrid 22 de junio de 1910.—*Burrell.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta 2 julio.)



JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

INTERINIDADES

En cumplimiento del Real decreto de 15 de Abril último y Real orden de 29 de Mayo del corriente año se hace público, por medio del presente anuncio, que los Maestros y Maestras que deseen formar parte de una nueva lista de aspirantes á interinidades, deberán dirigir sus instancias al Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de esta Junta en el improrrogable plazo de quince días contados desde el siguiente al de la inser-

ción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Los documentos indispensables que deben acompañar á la instancia, son: la partida de nacimiento legalizada, la certificación relativa á los antecedentes penales del aspirante y la copia del título profesional compulsada por el Jefe de la Sección de Instrucción pública de la provincia de su residencia, ó el certificado de haber hecho el correspondiente depósito. A falta de este último, podrán presentar el certificado de reválida, si bien no podrán ser nombrados para ninguna escuela mientras no justifiquen que han hecho el depósito para la expedición del título correspondiente.

Los que al solicitar se hallen desempeñando alguna escuela pueden prescindir del certificado de antecedentes penales, y también pueden sustituir los demás documentos por la hoja de méritos y servicios «debidamente certificada», en la que se hagan constar los extremos relativos á la edad, al título y á los servicios en escuelas públicas.

Los aspirantes que suelen acompañar la hoja de méritos y servicios sin la consiguiente certificación, deberán tener presente que, de no presentar documentos, el Jefe de la Sección no podrá certificar de los extremos que se hacen constar en la hoja, y de los cuales no haya en la Secretaría de esta Junta antecedentes para que se pueda certificar, cuya circunstancia podría muy bien originar la exclusión de los que se hallen en semejantes casos.

Los interesados deberán tener muy presente lo dispuesto en el Real decreto citado y en la Real orden que queda hecha mención.

Guadalajara 4 de Julio de 1910.—El Presidente, *Pedro S. de Baranda.*—El Secretario, *Manuel Fernández y Fierro.*

(B. O. de 6 Julio.)

NOTICIAS

Advertencia.—Rogamos á los suscriptores de fuera de la provincia y á cuantos abonaron sus recibos directamente á la Administración de este periódico, se sirvan saldar sus descubiertos.

Otra.—Aquellos suscriptores que durante el periodo de vacación se trasladen de localidad y quieran recibir el periódico donde residan temporalmente, deben indicarlo á esta Administración para proceder al cambio de casillero.

Nombramientos.—Por resultas del concurso único de febrero de 1909, han sido nombradas maestras en propiedad D.^a María de Loreto Hernández, para la escuela de Escalera; D. María Hortensia Mateo, Santiuste, D.^a María Rosa Sancho, La Barbola; D.^a Bárbara C. Lozano, Sacecorbo, y D.^a Dominga Ibáñez, Morillejo.

Sanidad.—Por Real orden se dispone la publicación de la de 12 de marzo de 1909, relativa á la Sanidad escolar, á fin de que se fije visiblemente en todas las escuelas públicas y privadas, para lo cual se encarga al Instituto Geográfico y Estadístico la impresión de la misma.

Informes.—Han pasado á informe de la Inspección de 1.^a enseñanza, los siguientes asuntos: expediente de D.^a Petra García solicitando se le declare computable el sueldo de 2.000 pesetas para concursos; el del ayuntamiento de El Cubillo, contra el maestro; instancia de D. Justo Pérez Gil, para un reconocimiento facultativo; la de D. Manuel Vega, solicitando traslado de Escuela; la de D.^a Sinforsosa F. Alvaro, solicitando rehabilitación; la de los ayuntamientos de Pastrana y Jadraque, en súplica de conversión en graduadas de sus Escuelas; el acta de la sesión de la Junta local de Arbancón, relativa al maestro; la de D. Francisco Javier Pascual, haciendo cargos al maestro de San Andrés del Congosto, y el acta de exámenes de Alpedroches, solicitando un voto de gracias para D. Atanasio Hernando, maestro de Casillas.

Vacantes.—El Rectorado Central ha pedido á la Junta provincial relación de las escuelas vacantes cuyo turno corresponde á oposición y que hayan ocurrido hasta el 30 de junio último, así como las que se sucedan hasta 30 de Septiembre próximo.

Poseiones.—Han tomado posesión de sus escuelas los maestros D. Zacarías Sanz Jadraque, Irueste; D. José Palancar, Torrebeleña; D. Mateo Ballesteros, Romanillos de Atienza; D.^a Josefa C. San Emeterio, Chequilla; D.^a María Gómez, Valdeconcha; D.^a Patrocinio Soria, La Bodera; D. Casimiro Gonzalo, Somolinos; D.^a Gloria Moreno, Casasana; Doña Justa Martínez Varas, Fuencemillán; D.^a Isabel del Olmo, Riofrio; D.^a Francisca Zarza, Solavillos del Extremo; D.^a Manuela Etreros, Gajanejos; Don Castor A. Navalpotro, Villar de Cobeta; D.^a Emilia Elvira, Riva de Santiuste; D. Luis Rodríguez, Rueda; D.^a Benita E. Villaverde, La Yunta; D. Leandro Ibáñez, Mojares; D.^a Ricarda Viejo, Villasca de Henares y D. Martín A. Villalvilla, Muduez.

Cuentas.—El Habilitado de los maestros del partido de Atienza, Cogolludo, Guadalajara, Sigüenza y Molina, ha presentado en la Secretaría de la Junta provincial las cuentas del material de adultos del 2.^o semestre de 1909, á excepción de las de D. Eugenio Muñoz, maestro de Bustares; D. Sergio Benito, de Valdelcubo, y D. Santiago Pérez, de Turmiel, por no haberlas remitido los interesados.

Ceses.—Han cesado en las escuelas que venían desempeñando los maestros D. Gregorio Cid, Chequilla; D.^a María Gómez Minguela, Mazarete; Don

Salvador del Cerro, Villar de Cobeta; D.^a Isabel Valenciano, Arbancón; D.^a Victoria Juárez, Casasana; D.^a Carmen Serrano, Almiruete; D.^a Juana Gil, Matas, y D.^a Antonia C. Soria, Riva de Santiuste.

Expediente.—La Subsecretaría ha ordenado se forme expediente para depurar los hechos denunciados contra la maestra D.^a Laura Argelich.

Acuerdos.—Las Juntas locales de Amayas, Bañuelos, Almiruete, La Bodera y Villarejo de Medina, han acordado sean provistas las escuelas en maestro.

INTERINIDADES

El *Boletín oficial* del miércoles último publica la lista de aspirantes á interinidades, aprobada por la Junta provincial de Instrucción pública, la cual está hecha por el orden siguiente:

- 1, D.^a Jacinta Torija Sotillo; 2, D. Zacarías B. Gil Acevedo; 3, D.^a Bernardina Jodra Olalla; 4, D.^a Victoria Juárez Celada; 5, D.^a Juana Felipa San Antonio Osona; 6, don Isidoro Herranz López; 7, D. Eusebio Gutiérrez Ranz; 8, D. Atanasio Hernando; 9, D.^a Crescencia Lazcano; 10, doña Cristina Ramos Feroselle; 11, D. Leandro Ibáñez Martínez; 12, D. Aquilino Colás Malo; 13, D.^a Margarita de la Macorra; 14, D.^a Justa Antonia San Antonio Osona; 15, D. Joaquín Lacalle Salvador; 16, D.^a Clara Rodríguez López; 17, D. Alberto Lorenzo Yáñez; 18, D.^a Visitación San Román Tornero; 19, D. Antonio Ubeda Martínez; 20, D. Tomás Mazarío García; 21, D. Andrés García García; 22, D.^a Elvira Sillero San Vicente; 23, D. Julián Gil Barriónuevo; 24, D. Enrique Ballesteros Lenea; 25, D. Enrique García Sánchez; 26, D. Calixto Julián Aguado Berges; 27, D.^a Regina Viejo Alcorlo; 28, D. Francisco Ayuso Díaz; 29, D. Francisco Hervás Ruiz; 30, D. Carmelo Cortés Cepero; 31, D. Julián Lorenzo Yáñez; 32, D. Zacarías Soler Romero; 33, D.^a Josefa Panadero García; 34, D. Julián Gómez Pérez; 35, D. Fructuoso Guillén Ropiñón; 36, don Bernabé Ureta y Navalpotro; 37, D. Rafael Monge Sánchez; 38, D. Lorenzo Pérez y Pérez; 39, D.^a Esperanza Bueno Bronchalo; 40, D. Pablo Sanz Andrés.

Aspirantes excluidos

1. D. José Alegre Sarmiento, por no justificar la edad.
2. D. Gregorio Cid Guillén, por la misma causa que el anterior.
3. D. Generoso Hernando y Borreguero, por no haber justificado lo relativo á la edad y al título profesional.
4. D. Modesto Manzanero y Gismera, por no haber justificado la edad y lo referente al título.
5. D. Gregorio Martínez Checa, por no haber presentado ni reseñado la cédula en la instancia.
6. D. Cipriano Plaza y Palancar, por no haber acompañado certificación de antecedentes penales.
7. D.^a Josefa Martín Moreno, por la misma causa que el anterior.
8. D. Francisco Herranz Checa, por la misma causa que la anterior.
9. D.^a Segunda de Miguel Marlasca, por no haber justificado la edad y no haber cumplido 18 años, según manifiesta la interesada.
10. D.^a Laureana Marqués Fulla, por no haber acompañado documentos.
11. D.^a Dolores del Horno, por no haber justificado la edad.
12. D.^a Dolores de las Heras Andrés, por no haber acompañado certificado de antecedentes penales.
13. D.^a María del Carmen Urbau, por no acompañar documentos, no haber reñado la cédula y no haber reintegrado la instancia.
14. D.^a Felisa Lafoz López, por no acompañar documentos para poder certificar su hoja de servicios.

Nuevas carpetas y Hojas de servicios para concursos é interinidades. Se venden en la librería de ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadaluajara

Escalafón provisional de Maestros de escuelas superiores

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	CLASE de la escuela	TOTAL de servicios			SERVICIOS interinos	TÍTULO profesional	NOTA del título	OTROS títulos	Edad	OBSERVACIONES											
			en propiedad en la categoría	en propiedad	SERVICIOS																	
Escalafón parcial correspondiente á la categoría tercera con el haber anual de 1.655 pesetas																						
D. Mariano Chueca y Bona.....	Guadaluajara.....	Superior...	3	4	22	19	5	15	8	7	21	Normal.....	Aprobado.	Ninguno..	43							
Manuel Fernández y Fierro.....	Idem Secretario J. provincial.....	Id.	3	3	13	6	14	23	»	»	»	Id.	Id.	Id.	37						En comisión: procede de 1.650 pesetas.	
Escalafón provisional de Maestros de escuelas elementales																						
Escalafón parcial correspondiente á la categoría cuarta con el haber anual de 1.375 pesetas																						
D. Eugenio Gómez y Rojas.....	Guadaluajara.....	Elemental	7	»	29	14	4	23	14	11	5	Normal.....	Aprobado.	Ninguno..	54							Título expedido en 6 de Agosto de 1895.
Tomás Pérez Bragado.....	Idem.....	Id.	5	4	6	29	4	17	1	4	8	Superior.....	Id.	Id.	52							Escuela de la Beneficencia provincial.
Pedro Diego Hermoso.....	Idem.....	Id.	1	11	2	13	4	17	17	11	16	Normal.....	Id.	Id.	57							Expedido el Título en 14 de Agosto de 1897.
Escalafón parcial correspondiente á la categoría quinta con el haber anual de 1.100 pesetas																						
D. Juan Manuel Sanz Sánchez.....	Alustante.....	Elemental	23	»	1	23	»	1	»	»	»	Superior.....	»	»	53							En comisión: procede de 1.100 pesetas.
Fernando Molinero Pérez.....	Sigüenza.....	Id.	17	4	17	19	»	8	5	1	1	Normal.....	Aprobado.	Id.	48							Título expedido en 22 de Diciembre de 1890.
Silverio Vila Abuín.....	Brihuega.....	Id.	3	»	14	10	10	17	6	8	15	Superior.....	Id.	Id.	50							
Escalafón parcial correspondiente á la categoría sexta con el haber anual de 825 pesetas.																						
D. Claudio Canora Alonso.....	Yebrá.....	Elemental	26	8	16	26	8	16	1	5	»	Elemental...	Aprobado.	Ninguno..	61							
Pedro Sánchez Susín.....	Chiloeches.....	Id.	18	7	15	21	5	23	»	»	»	Superior.....	Id.	Id.	48							
Hilario Mochales y Miranda.....	Pastrana.....	Id.	17	4	29	17	4	29	»	»	»	Normal.....	Id.	Id.	47							
Jesús Ruiz de la Fuente.....	Sacedón.....	Id.	16	9	25	22	4	29	»	»	»	Elemental...	Id.	Id.	41							
Alejandro Sánchez y Sánchez.....	Tordesilos.....	Id.	16	9	19	19	10	17	1	9	6	Superior.....	Id.	Id.	47							En comisión: procede de 825 pesetas. Expedido el Título en 14 de Enero de 1890.
Manuel F. Benito de Benito.....	Atienza.....	Id.	14	5	20	14	5	20	2	4	4	Id.	Id.	Id.	36							
Antonio Ochaíta y Bachiller.....	Jadraque.....	Id.	13	»	1	13	»	1	»	»	»	Normal.....	Id.	Id.	38							
Primitivo Benítez Acevedo.....	Auñón.....	Id.	12	3	8	12	3	8	»	»	»	Elemental...	Id.	Id.	31							
Cayo Domínguez y Martín.....	Budía.....	Id.	7	8	»	7	8	»	1	6	2	Superior.....	Id.	Id.	32							
Salomé Benito y Morata.....	Horehe.....	Id.	7	5	14	9	5	18	»	7	13	Elemental...	Id.	Id.	32							
Apolonio José Martín García.....	Yunquera.....	Id.	7	5	14	27	10	12	2	4	1	Superior.....	Id.	Id.	28							
Antonio González López.....	Cogolludo.....	Id.	7	5	14	7	5	14	9	4	16	Normal.....	Id.	Id.	58							Título expedido en 17 de Julio 1902.
Moisés Corredor Regidor.....	Checa.....	Id.	7	5	12	7	5	12	»	»	»	Id.	Id.	Id.	35							Expedido en 20 de Octubre de 1902.
Gabriel Vera Oria.....	Marchamalo.....	Id.	7	2	11	7	2	11	»	4	25	Id.	Id.	Id.	31							Derechos limitados. Expedido el Título en 21 de Julio de 1891.
Luis Gil Pérez.....	Cifuentes.....	Id.	6	3	11	28	5	26	3	5	2	Elemental...	Id.	Id.	49							
Francisco Pérez Gutiérrez.....	Maranchón.....	Id.	3	5	29	3	5	29	1	3	»	Superior.....	Id.	Id.	30							
Gregorio Romo García.....	Zorita de los Canes.....	Id.	»	11	»	»	11	»	3	4	22	Id	Id.	Id.	27							
Juan de Mata Salvador Toquero.....	Almonacid de Zorita.....	Id.	»	11	»	»	11	»	2	7	»	Elemental...	Id.	Id.	29							
Juan Melendo y García.....	Alcocer.....	Id.	»	10	22	»	10	22	»	»	14	Id.	Id.	Id.	27							Expedido el Título en 9 de Febrero de 1909.
Ciro Egidio Maza.....	Hiendelaencina.....	Id.	»	7	»	»	7	»	2	5	7	Superior.....	Id.	Id.	24							
Dámaso Miñón Villanueva.....	Mondéjar.....	Id.	»	7	»	»	7	»	»	»	»	Id.	Id.	Id.	24							
José María Moya Dombiz.....	Molina de Aragón.....	Id.	»	6	26	»	6	26	3	2	»	Elemental...	Id.	Id.	29							

D. Miguel Sobrino de la Calle..... Estriégana (Sauca).....

Mixta. 5 10 20 5 10 20 5 10 20 9 17 Elemental... Aprobado. Ninguno.. 54 De los servicios interinos no acreditó los prestados en la escuela de Fuensaviñán.

Pedro Rojo Maestro..... Caspueñas.....

Demetrio Ismael Blázquez Serrano	5	8	14	5	8	14	5	3	10	Id.	47
Vicente Fuentes Minchanes	5	5	26	5	5	26	6	8	11	Id.	39
Jaime Vives Ventosa	5	2	16	5	2	16	1	9	12	Id.	37
Vicente Ferrer Torres	4	9	10	4	9	10	6	5	14	Id.	39
Adolfo Rodríguez Santamaría	4	4	9	4	4	9	4	5	13	Id.	32
Faustino Jiménez Lorente	4	4	18	4	4	18	3	9	13	Id.	29
Mariano Martínez García	4	4	4	4	4	4	3	11	6	Id.	28
Sergio Benito Garcés	4	2	26	4	2	26	3	6	19	Id.	30
Benito Gil Barrionuevo	4	2	23	4	2	23	5	3	22	Id.	33
Justo de las Heras Gil	4	2	16	4	2	16	2	11	4	Id.	31
Jerónimo Criado Díaz	4	2	14	4	2	14	3	8	3	Id.	39
Santiago Larios Sanz	4	2	12	4	2	12	4	8	8	Id.	32
Esteban de Benito Morugán	3	7	27	3	7	27	3	10	18	Id.	28
Mariano Gonzalo Gonzalo	3	3	6	3	3	6	1	3	21	Id.	44
Vicente S. Bou García	3	3	5	3	3	5	2	6	24	Id.	36
Saturmino Humanes Martín	3	4	15	3	4	15	2	6	24	Id.	30
Claudio Parra García	3	4	4	3	4	4	3	1	1	Id.	34
Fermín Pascua Ortega	3	1	9	3	1	9	3	1	13	Id.	28
Rafael Guardiola Izquierdo	2	11	29	2	11	29	1	9	13	Id.	46
Casimiro Vindel Regidor	2	9	28	2	9	28	2	8	3	Id.	37
Emiliano Maestro Verdú	2	8	3	2	8	3	2	3	24	Id.	28
Patricio Ibañez Heurtebise	2	6	21	2	6	21	1	1	9	Id.	40
Antonio Morforte Pastor	2	6	16	2	6	16	1	1	9	Id.	45
Federico Vilella Peinado	2	6	16	2	6	16	2	1	3	Id.	32
Juan Bautista Orenga Guillot	2	6	11	2	6	11	2	6	11	Id.	42
Florencio Murciano Sánchez	2	4	1	2	4	1	2	6	26	Id.	30
Angel Miguel García Barrado	2	3	15	2	3	15	2	8	18	Id.	32
Felipe Cerrato Cerrato	2	3	10	2	3	10	2	8	18	Id.	29
Vicente Ramírez Payá	2	2	27	2	2	27	1	1	7	Id.	25
Luis Gallego López	2	1	18	2	1	18	4	2	15	Id.	37
Fidel Mondedeu Rodríguez	1	10	21	1	10	21	3	1	5	Id.	34
Quintín Saiz Zarzuela	1	9	25	1	9	25	3	4	4	Id.	23
Vicente Martínez Martínez	1	9	22	1	9	22	2	2	1	Id.	28
Pedro F. G. Martínez Corrales	1	8	23	1	8	23	8	1	20	Id.	43
Paulino Sanz Ramiro	1	7	7	1	7	7	1	6	3	Id.	37
Vicente Pascual Moreno Bonet	1	1	6	1	1	6	1	6	13	Id.	32
Julio Estecha Moya	»	9	28	»	9	28	4	7	10	Id.	46
Felipe Illescas Gómez	»	9	27	»	9	27	1	2	18	Id.	47
Victor Hernando Peña	»	2	6	»	2	6	7	9	24	Id.	64
Fernando Faus García	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id.	30
Gervasio Martínez de la Cruz	»	»	»	»	»	»	6	8	18	Id.	38
Perfecto Clemente											
Casto Díaz											

Auxiliar de la Escuela de niños.

No ha hecho constar la fecha en que hizo el depósito para el título.

Sustituido: no ha remitido hoja de servicios. Idem id.

(B. O. de 4 de Julio).

OBSERVACIONES

1.ª No se han incluido en el escalafón á los maestros D. Venancio Ladrón de Guevara, D. Benito del Castillo y Castaña, D. Cecilio Berlanga Muñoz, D. Eustasio Ayuso Hernández, D. Dámaso Utrilla López, D. Abdón Fuente Carrascosa, D. Juan Ortega Solascasas, D. Mariano Martínez García, D. Francisco Medina Checa y D. Anastasio Escalera Sanz, porque no han justificado poseer el título profesional ni certificado de aptitud.

2.ª Los nombramientos en que no se han extendido las diligencias del cumpase y del decreto de posesión, se han considerado nulos, no computándose, en su consecuencia, los servicios prestados con dichos nombramientos.

3.ª Los servicios prestados antes de la expedición del título profesional ó de la constitución del correspondiente depósito, se han computado como interinos.

4.ª La edad se ha deducido por lo consignado en las hojas y en los títulos profesionales, no habiéndose, en general, justificado dicho extremo con las correspondientes partidas de nacimiento.

5.ª Los maestros que se crean perjudicados, podrán ejercer el derecho de reclamar ante esta junta en el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que termine la inserción del escalafón en el periódico oficial de esta provincia.

6.ª Las reclamaciones deberán hacerse en papel sellado de la clase 11.ª, ó en papel simple, reintegrado con la correspondiente póliza.

7.ª A las instancias que se presenten formulando las reclamaciones, deberán acompañarse los documentos en que dichas reclamaciones se fundan.

Guadalajara 28 de Junio de 1910.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernández y Fierro.

(B. O. 6 de Julio.)

CORRESPONDENCIA

Valdenuño.—A. E.—Recibida autorización.

Peralveche.—M. M.—Enviado pedido.

Moratilla.—V. J.—Se cambia. No se ha anunciado. Se han recibido.

Alíque.—A. S.—Recibidas cuentas.

Berninches.—M. V.—Idem id.

Drievés.—V. L.—Puede venir cuando quiera á cobrar.

Almonacid de Zorita.—S. T.—Contestado por correo.

Pareja.—F. A.—Recibidos documentos.

Irñeste.—Z. S.—Contestado por correo.

Alarilla.—A. L. Y.—Recibidos documentos. Faltan ceses de Romancos para acreditarle los días de Junio.

Hontova.—J. C.—Recibidas cuentas. Hecho su encargo.

Atanzón.—J. E.—Recibidas cuentas.

Henche.—V. G.—No se remiten esos haberes por no pagarse cuando se habían remitido los activos. Suscripto, se cobra vencido.

Valdeancheta.—V. S.—Recibidas cuentas.

Valdesaz.—M. P.—Se cambiará la dirección.

Illana.—A. A.—Recibidas certificaciones. D. F. entregó sus cuentas. No hay nada de renuncia.

Peralveche.—M. M.—Recibidas cuentas. Mandado su encargo. Lo de su padre no se puede mandar hasta el mes próximo que viene.

Malacuera.—J. G.—Contestado por correo.

Valdelagua.—L. J.—Idem.

Concha.—V. P.—Se le remitirá todo. Enhorabuena.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESTA DEMOSTRADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos á nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

Guadalajara: 1910.—Imprenta de Antero Concha.